

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL  
Concurso FIDT 2024

Anexo N° 03: CRONOGRAMA DEL CONCURSO FIDT 2024		
Hitos	Fechas	
	Inicio	Fin
<b>1. Actividades Preparatorias</b>		
1.1. Aprobación de Bases por el CD FIDT (1)	4-Oct	4-Oct
1.2. Publicación de Convocatoria	9-Oct	11-Oct
1.3. Difusión de Bases	11-Oct	22-Oct
1.4. Absolución de consultas	11-Oct	22-Oct
<b>2. Registro de Propuestas</b>		
2.0 Publicación de Lista de entidades en incumplimientos de convenios FIDT vigentes(2)	22-Oct	22-Oct
<b>2.1. Registro virtual de propuestas</b>	<b>23-Oct</b>	<b>31-Oct</b>
<b>3. Evaluación de propuestas</b>		
3.1. Evaluación de Documentación presentada	4-Nov	4-Dic
3.2. Calificación de la propuesta	5-Dic	9-Ene
3.3. Preparación de Informe para CD FIDT*	10-Ene	15-Ene
3.4. Aprobación por el Consejo Directivo del FIDT de las propuestas seleccionadas*	16-Ene	24-Ene
<b>3.5. Publicación de Lista de propuestas seleccionadas (3)</b>	<b>27-Ene</b>	<b>28-Ene</b>
<b>4. Suscripción de Convenios</b>		
4.0. Capacitación para la "Documentación Obligatoria"	29-Ene	31-Ene
4.1. Presentación de documentación obligatoria a través del Aplicativo, para la firma de convenio	3-Feb	10-Feb
4.2 Revisión de documentación obligatoria por la Secretaría Técnica a través del Aplicativo, para la firma de convenio	5-Feb	13-Feb
4.3. Presentación de la subsanación de documentación obligatoria a través del Aplicativo, para la firma de convenio	7-Feb	14-Feb
4.4 Revisión de documentación subsanatoria por la Secretaría Técnica a través del Aplicativo, para la firma de convenio	11-Feb	18-Feb
<b>4.5 Generación de convenios a través del aplicativo</b>	<b>19-Feb</b>	<b>24-Feb</b>
4.6 Presentación en físico de convenios suscritos por la entidad beneficiaria**	24-Feb	5-Mar
<b>5. Actividades para Transferencia de Recursos</b>		
5.1 Preparación de Informes con Proyecto de DS para Transferencia* a entidades beneficiarias	6-Mar	12-Mar
5.2 Gestiones para la Transferencia de recursos (4)	13-Mar	9-Abr

(1) Fecha de aprobación de las Bases del Concurso FIDT 2024, por el Consejo Directivo del FIDT

(2) De acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 4.3 de las Bases

(3) De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.12.6 de las Bases

(4) La autorización de la incorporación de recursos a las entidades se realiza mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

\*Actividades internas a realizar por la ST y/o el CD del FIDT

\*\*Según lo indicado en el numeral 5.2.3 de las Bases del Concurso (10días)